

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NOBLEJAS

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, por esta Alcaldía se ha dictado resolución decretando las bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes de las personas relacionadas en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contado desde el siguiente a su publicación, los interesados o sus representantes legales en los procedimientos, puedan comparecer en el Departamento de Estadística, sito en la plaza de José Bono, número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso interponer los recursos procedentes.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	DOCUMENTO
CRISTINA ALONSO GARCÍA	CL VIENTO, 3	1/04620223Y
MOURAD TRISS	CL VIENTO, 3	2/U770706
ABDERRAHIM MESADI	CL VIENTO, 3	3/X08600976B
LEKBIR BOURHIM	CL VIENTO, 3	3/X07885329D
MUSTAPHA BOUZIANE	CL VIENTO, 3	2/TZ9725652
ABID OULAD EL KADI	CL VIENTO, 3	3/X09955166F
JAMAL ZAAFI	CL VIENTO, 3	3/X03856401Z

Noblejas 3 de enero de 2012.-El Alcalde, P.D.F. Decreto 17 de octubre de 2012.-El Primer Teniente de Alcalde, Ángel Luengo Raboso.

N.º I.- 257